

07 / 02 / 2019

## FISCALÍA DE QUERÉTARO ES LA PRIMERA INSTANCIA DE PROCURACIÓN JUSTICIA, EN EL PAÍS, EN FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL ESTADO



El Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo firmó convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el objetivo de garantizar la búsqueda efectiva de personas, localizarlas o identificarlas con certeza y dignidad, prevenir este tipo de hechos, brindar atención a las víctimas, pleno respeto a sus derechos humanos y lograr la sanción de los responsables de las conductas delictivas. Convirtiéndose en el primer estado del país en firmar un convenio de esta naturaleza, dando certeza del respeto a los derechos fundamentales de las víctimas y su acompañamiento.



Desde octubre de 2015 el tema de desaparición o de no localización de personas ha sido una parte de la agenda de trabajo de esta instancia de procuración de justicia. Se generó un diagnóstico que dio pauta a la toma de decisiones para dar respuesta a los ciudadanos. El 16 de enero de 2016 se instauró la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas, integrada por personal interdisciplinario para implementar y supervisar acciones de búsqueda e investigación, así como de persecución de delitos. El trabajo interdisciplinario ha permitido que el trabajo de estos tres años, tenga como resultado un 93 por ciento de efectividad en la localización de personas.

Querétaro se posiciona como uno de los nueve estados en cumplir en tiempo y forma con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas. En cumplimiento a esta Ley, la Legislatura Estatal aprobó la iniciativa de esta institución y reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General, adicionando las disposiciones que incorporan en su estructura a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por particulares, fijando también su competencia.

Durante el evento, Laura Karen Cedillo Torres, Comisionada Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro mencionó que el convenio que se firma entre el Ejecutivo y la Fiscalía General del Estado, es una muestra de voluntad estatal para avanzar a paso firme hacia la garantía progresiva en la prevención así como al respeto de los derechos de dignidad y seguridad.

Por su parte, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Juan Marcos Granados Torres refrendó el compromiso institucional de coadyuvar en todo momento con la Comisión de Búsqueda de la Fiscalía General del Estado, para cumplir con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos establecidos en torno a la búsqueda y localización de personas, con el firme objetivo de garantizar a los queretanos el pleno ejercicio de sus derechos, específicamente a la seguridad y al acceso a la justicia.

Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, señaló que la premisa de trabajo del Gobierno del Estado es activar todas las acciones de prevención y generar una gran sinergia con los ciudadanos, coordinados con autoridades y preparar estrategias de trabajo comunitario para la activación de denuncias tempranas y ser eficientes en protocolos de búsqueda y localización.

“Nunca tendremos una actitud pasiva ante amenazas de tal magnitud. Nuestro compromiso para cumplir con la voluntad del ejecutivo es la prevención, con acciones firmes y planificadas, con base en conocimiento del fenómeno delictivo y las características de nuestro contexto, por eso partimos de reconocer los primeros indicios de este fenómeno delictivo, sus modalidades, patrones victímales y delictivos, con personal especializado por su capacitación y entrenamiento”, añadió el Secretario de Gobierno.

Asimismo, Alejandro Echeverría, informó que desde los primeros días de este 2019 la Fiscalía General invierte 9 millones de pesos en la modernización de un inmueble propiedad del Estado, para albergar a la Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por particulares, así como a la Comisión Local, a fin de fortalecer las herramientas tecnológicas que maximicen la operatividad.

“La Fiscalía General, seguirá impulsando y participando de forma transversal, acciones para garantizar el respeto y en su caso, para la restitución en el goce de los derechos humanos de las personas víctimas por estos hechos” finalizó el Fiscal General del Estado.



22 / 01 / 2019

CHIHUAHUA BUSCARÁ REPLICAR MODELO DE GESTIÓN DE LA FISCALÍA I  
QUERÉTARO